



TABLÓN DE EDICTOS

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Por Decreto de esta misma fecha, el Sr. Alcalde-Presidente en uso de las atribuciones que le confiere el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha convocado Sesión Extraordinaria que se celebrará el próximo día 18 de diciembre actual, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2010.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES IMPONIBLES ORDENANZA IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y ORDENANZA TASA LICENCIA URBANÍSTICA.

TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO CON LA ENTIDAD "URBANIZACIONES Y CONTRATAS DEL SUR , S.L. " , PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL SOLAR SITO EN C/ SOR MARÍA DE LA PASIÓN , 15.

CUARTO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE, DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA ELABORACIÓN DEL PGOU DE SALTERAS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SUSCRITO CON LA ENTIDAD URBANISMO Y ARQUITECTURA LÓPEZ BERMUDEZ, S.L., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN 1º, RECURSO DE APELACIÓN 605/2007.

QUINTO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE, DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL SR. JUAN BOSCO VERGARA VARELA, CONTRA LOS ACUERDOS PLENARIOS ADPTADOS EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DE 28 DE ABRIL Y ORDINARIA DE 28 DE MAYO DE LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL " PARTE DE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL Nº 20 , 22 DEL ANTIGUO CATASTRO DE RÚSTICA) (5.006,52 M2) DEL POLÍGONO 18 DEL CATASTRO DE RÚSTICA. QUE FORMA UNA LADERA ORIENTADA AL ESTE EN FORMA DE CUÑA , COMENZANDO LOS LIMITES DE DICHA PARCELA EN LOS LINDES DEL CAMINO DEL POZO Y PRÓXIMO A LA POSETA DEL MANANTIAL DEL CUCHARRO".

SEXTO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE, DE SOLICITUD DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN RELATIVO A EDUCACIÓN, CON EL OBJETO DE SER COFINANCIADO CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, CREADO POR REAL DECRETO LEY 13/2009 DE 26 DE OCTUBRE.

SÉPTIMO.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE, DE RESOLUCIÓN Nº 623/2009, DE ENCOMIENDA AL SERVICIO JURIDICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 480/2009, INTERPUESTO POR FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A. CONTRA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.

FÍJESE EN EL TABLÓN DE EDICTOS

En Salteras a 15 de diciembre de 2009

EL SECRETARIO GENERAL

D. FRANCISCO MACÍAS RIVERO